



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9403635
EXP. N°	6444663



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 500 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

20 AGO. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 776-2025-GRJ/GRI/SGE del 12 de Agosto de 2025; la Carta N° 11-2025-CPWR del 11 de agosto de 2025; el Informe Técnico N°09-2025-CPWR, del 11 de agosto de 2025; la Carta N° 1618-2025/GRJ/GRI/SGE, del 07 de agosto de 2025; el Informe Técnico N° 128-2025-FGQ, del 07 de agosto de 2025; el Memorando N° 2628-2025-GRJ/GRI/SGO, del 22 de julio de 2025; el Memorando N° 1585-2025-GRJ/GRI/SGE, del 02 de Julio de 2025; el Memorando N° 2274-2025-GRJ/GRI/SGO, del 26 de Junio de 2025; el Reporte N° 245-2025/GRJ/CS, del 19 de Junio de 2025; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 939-2024-G.R.-JUNIN/GRI del 26 de diciembre del 2024, se aprueba el expediente técnico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



con CUI N° 2643739, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios por la modalidad de administración indirecta – contrata y un presupuesto vigente a octubre del 2024, por un monto ascendente a S/ 9,181,674.45 soles (Nueve Millones Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 45/100 soles).

Que mediante Reporte N° 245-2025/GRJ/CS, de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por Juan Carlos Ramos Domínguez, en su condición de presidente de comité, se remite a la Sub Gerencia de Estudios, la formulación de consultas y observaciones al procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 06-2025-GRJ-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la ejecución de la obra del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739;

Que mediante Memorando N° 2274-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, en su condición de Sub Gerente de Obras, remite consultas procedimiento de selección Licitación Pública N° 06-2025-GRJ-1, cuyo objeto de contratación es la ejecución de obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739, el mismo que se encuentra publicado en la Plataforma del SEACE, de acceso público;

Que, mediante Memorando N° 1585-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la absolución de consultas y observaciones, presentadas por la empresa CONSTRUCTORA SUR PERU S.A.C. al procedimiento de selección Licitación Pública N° 06-2025-GRJ-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la obra del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739;

Que, mediante Memorando N° 2628-2025-GRJ/GRI/SGO, con fecha 22 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, en su condición de Sub Gerente de Obras, solicita la ampliación la absolución de consultas y observaciones y/o pronunciamiento respecto a la formulación de consultas y observaciones formuladas al procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2025-GRJ-1 primera convocatoria para ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739, el mismo que se encuentra publicado en la plataforma del SEACE, de acceso público.

Que, mediante el Informe Técnico N° 128-2025-FGQ, del 07 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite modificación de costos por absolución de consultas y observación para evaluación respecto del expediente técnico de la obra "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2643739.

Que, mediante la Carta N° 1618-2025/GRJ/GRI/SGE, del 07 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la modificación de costos por absolución de consultas y observaciones para evaluación del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2643739, al Ing. Wilfredo Rubén Calderón Pive;

Que, mediante la Carta N° 11-2025-CPWR del 11 de agosto de 2025, Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, remito evaluación de costos por absolución de consultas y observaciones para evaluación de la licitación publica N° 06-2025-GRJ-1 de la ejecución de la obra "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2643739, adjuntando el Informe Técnico N° 09-2025-CPWR, del 11 de agosto de 2025, mediante el cual otorga conformidad técnica recomienda su aprobación;

Que mediante Informe Técnico N° 776-2025-GRJ/GRI/SGE del 12 de agosto de 2025, se remite a la Sub Gerencia de Estudios, la formulación de consultas y observaciones al procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2025-GRJ-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la ejecución de la obra del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2643739, sustentando lo siguiente:

"(...)

2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SM-11-2025-GRJ/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO CON CUI N° 2643739:

De acuerdo a la absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 06-2025-GRJ-1, para la contratación de la ejecución de la obra del proyecto con CUI N° 2643739, el cual la formulación estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N°: 206728, en calidad de Sub Gerente de Estudios en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)".

y la evaluación estuvo a cargo del Evaluador – Ing. Wilfredo Ruben Calderon Pive con CIP N°: 322277, por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla a continuación:

Del informe del Evaluador:

(...)
CONSULTA N° 01:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



•CONSULTA U OBSERVACIÓN: "SE OBSERVA QUE EL PRECIO DEL CONCRETO F'C=210kg/cm² y F'C=175kg/cm² POR QUE HAY DIFERENCIA EN LOS PRECIOS EN LOS DIFERENTES EXPEDIENTES TECNICOS DE LAS OBRAS LICITADAS, EN PROMEDIO DEBE ESTAR ENTRE 490 Y 440 RESPECTIVAMENTE, SE DEBE UNIFORMIZAR, NO HAY EL SUSTENTO DE LAS COTIZACIONES DE LOS PRECIOS.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: CON RESPECTO AL CUESTIONAMIENTO DEL PARTICIPANTE, EL CONCRETO F'C=210kg/cm² y F'C=175kg/cm² VARIA SEGÚN EL LUGAR LA DISTANCIA, EL PRECIO ES SEGÚN LAS EMPRESAS LO CUAL SE HIZO LAS COTIZACIONES, POR LO TANTO LOS PRECIOS NO SE PUEDEN ESTANDARIZAR YA QUE TAMBIEN LAS COTIZACIONES Y LOS PRECIOS CORRESPONDEN AL MES DE OCTUBRE DEL 2024 LO CUAL CORRESPONDE, REMITO MODIFICACION DE COSTOS POR ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES PARA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2025-GRJ-1, POR LOS MESES DESFAZADOS AL PROYECTO, EN CUANTO AL NO SUSTENTO DE LAS COTIZACIONES DE LOS PRECIOS ES POR EL MAL ESCANEADO DE LA DOCUMENTACION PARA PODER SUBIR AL SISTEMA, ÁREA USUARIA ACOGE DICHA PRETENSIÓN, PUESTO QUE SE ACTUALIZARÁ LAS COTIZACIONES Y LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA A LA FECHA DEL MES DE AGOSTO DEL 2025. EN ESE SENTIDO, SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DE LAS COTIZACIONES ACTUALES COMO TAMBIEN LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO, "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI: 2643739.

CONSULTA N° 02:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA RELACION DE INSUMOS. CEMENTO, PIEDRA CHANCADA, MADERA TORNILLO, TRIPLAY, SUS PRECIOS ESTAN POR DEBAJO DEL PRECIO DEL MERCADO, LA ACTUALIZACION DE PRECIOS, EN EL EXPEDIENTE TECNICO NO APARECE SUSTENTO CON COTIZACIONES Y DIFIEREN DE LOS EXPEDIENTE TECNICOS DE LA MISMA ENTIDAD EN OBRAS SIMILARES, DONDE LOS PRECIOS SON MAYORES, SE DEBE UNIFORMIZAR.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: CON RESPECTO AL CUESTIONAMIENTO DEL PARTICIPANTE, DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA RELACION DE INSUMOS. CEMENTO, PIEDRA CHANCADA, MADERA TORNILLO, TRIPLAY. VARIA SEGÚN EL LUGAR LA DISTANCIA, EL PRECIO ES SEGÚN LAS EMPRESAS LO CUAL SE HIZO LAS COTIZACIONES, POR LO TANTO LOS PRECIOS NO SE PUEDEN ESTANDARIZAR YA QUE TAMBIEN LAS COTIZACIONES Y LOS PRECIOS CORRESPONDEN AL MES DE OCTUBRE DEL 2024 LO CUAL CORRESPONDE, REMITO MODIFICACION DE COSTOS POR ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES PARA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2025-GRJ-1, POR LOS MESES DESFAZADOS AL PROYECTO, EN CUANTO AL NO SUSTENTO DE LAS COTIZACIONES DE LOS PRECIOS ES POR EL MAL ESCANEADO DE LA DOCUMENTACION PARA PODER SUBIR AL SISTEMA, ÁREA USUARIA ACOGE DICHA PRETENSIÓN, PUESTO QUE SE ACTUALIZARÁ LAS COTIZACIONES Y LA MODIFICACION DE COSTO Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA A LA FECHA DEL MES DE AGOSTO DEL 2025. EN ESE SENTIDO, SE ACOGE Y SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DE LAS COTIZACIONES ACTUALES COMO TAMBIEN LA MODIFICACION DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO, "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI: 2643739.

CONSULTA N° 03:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: B.1 FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, CUENTEN CON MAESTRIA Y DOCTORADO EN: GERENCIA DE PROYECTOS O DIRECCION O ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION. SE DEBE AGREGAR LA MAESTRIA O DOCTORADO POR ESPECIALIDAD POR EJEMPLO LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL, SE DEBE CONSIDERAR LA GESTION AMBIENTAL Y SIMILARES. SE DEBE REFORMULAR.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

CONSULTA N° 04:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION ENFOQUE PMI Y OTROS SIMILARES. RESPECTO A LOS ESPECIALISTAS, LA MAESTRIA EN CUALQUIER MENCION. SOBRE LA ACREDITACION, SE DEBE CONSIDERAR A LOS EGRESADOS DE LA





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



MAESTRIA CON DOCUMENTACION SUSTENTATORIO COMO RESOLUCION, CONSTANCIA DE NOTAS.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

CONSULTA N° 05:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: SE DEBE CONSIDERAR A LOS EGRESADOS DE MAESTRIA, SE DEBE CONSIDERAR COMO UNA CERTIFICACION ADICIONAL, Y DEBE SER DISTINTO A LA MAESTRIA PRESENTADO EN EL NUMERAL 4.1.2 LITERAL B.1

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

CONSULTA N° 06:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: SE CONSULTA SE PODRA CONCIDERAR OBRAS REPARACION DE PISTAS DE ATERRIZAJE Y A SI PODER PERMITIR LA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA DEACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

CONSULTA N° 07:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: SOLICITAMOS SE SIRVAN ACoger NUESTRA OBSERVACION, QUE SE CONSIDERE LA ACREDITACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE MAYOR O IGUAL CAPACIDAD Y POTENCIA Y ASI PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

CONSULTA N° 08:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: SE CONSULTA Y SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE LAS BASES DEL PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA, EN ARCHIVO EDITABLE EXCEL, DADO QUE EL PRESUPUESTO ESTA PUBLICADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESCANEADO, LO CUAL NO ES LEGIBLE Y TAMBIEN DIFICULTA PARA EL CALCULO, ELABORACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

CONSULTA N° 09:

•CONSULTA U OBSERVACIÓN: SE CONSULTA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SERA PRESENTADO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ASI PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

•ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN: LA ABSOLUCIÓN LE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA.

3. CONTENIDO DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO:

De acuerdo a la absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2025-GRJ-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la ejecución de la obra del proyecto con CUI N° 2643739, el cual la formulación estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N°: 206728, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)" ,

y la evaluación estuvo a cargo del Ing. Civil Wilfredo Rubén calderón Pive con CIP N°: 322277; por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla a continuación:

Se verifica lo siguiente:

CONTENIDO	PRESENTA
-----------	----------



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



	SI	NO
1. Costo, presupuesto	X	
1.1. Resumen de presupuesto	X	
1.2. Presupuesto de obra	X	
1.4. Análisis de costos unitarios	X	
1.5. Lista de insumos	X	
1.6. Fórmula polinómica	X	
1.8. Gastos generales	X	
1.9. Gastos de supervisión	X	
1.10. Gestión de proyecto	X	
1.11. Desagregado control concurrente	X	
1.12. Calendario de adquisiciones del presupuesto	X	
1.13. Cronograma valorizado del presupuesto	X	
1.14. Cotizaciones de insumos	X	

4. DE LAS PARTIDAS PRESENTAS EN LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Del informe del evaluador se verifica lo siguiente;

(...)

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en el Expediente Técnico:

Item	Descripción	Parcial	Sub Total
1.0	PAVIMENTO RIGIDO HUAYUCACHI	6,249,284.83	
1.1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	165,699.41	
1.1.1	OBRAS PROVISIONALES	28,440.80	
1.1.1.1	CARTEL DE OBRA IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 4.80 M (SOPORTE DE MADERA)	1,525.52	
1.1.1.2	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y OFICINA TECNICA PARA LA OBRA	12,000.00	
1.1.1.3	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INC. LIMPIEZA	14,915.28	
1.1.2	TRABAJOS PRELIMINARES	58,518.88	
1.1.2.1	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE PROCESO CONSTRUCTIVO	45,271.38	
1.1.2.2	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	13,247.50	
1.1.3	DEMOLICIONES	3,210.20	
1.1.3.1	DEMOLICIONES DE VEREDAS DE E=0.08m	2,032.45	
1.1.3.2	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	478.78	
1.1.3.3	ELIMINACION DE DEMOLICION ACARREADO CON VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	698.97	
1.1.4	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	70,266.15	
1.1.4.1	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,508.47	
1.1.4.2	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	38,916.80	
1.1.4.3	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	2,404.58	
1.1.4.4	SENALIZACION DE DESVIO DE TRANSITO EN PERIODOS DE CONSTRUCCION	17,287.63	
1.1.4.5	RECURSOS PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2,696.67	
1.1.4.6	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	4,452.00	
1.1.5	PLAN DE DESVIO VEHICULAR	5,263.38	
1.1.5.1	TRANQUERA DE MADERA DE 2.40X1.20m	5,263.38	
1.2	PAVIMENTOS RIGIDO	2,704,139.20	
1.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	750,727.43	
1.2.1.1	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINARIA	60,554.17	
1.2.1.2	RELENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO CON MAQUINARIA	5,323.05	



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

1.2.1.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAVOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	156,439.99
1.2.1.4	NIVELACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE CMAQUINARIA	54,988.10
1.2.1.5	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE E=0.40M CMAQUINARIA	150,607.89
1.2.1.6	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBBASE E=0.20M CON MAQUINARIA	322,814.23
1.2.2	OBRAS DE CONCRETO	1,520,728.32
1.2.2.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTO RIGIDO	100,374.42
1.2.2.2	CONCRETO EN PAVIMENTO F'C=210 KG/CM2 E=0.20M	1,379,890.96
1.2.2.3	CURADO DE CONCRETO	40,462.94
1.2.3	SELLADO DE JUNTAS	196,235.34
1.2.3.1	ACERO LISO ASTM A60 PARA PASADORES TRANSVERSALES (DOWELS)	49,037.83
1.2.3.2	ACERO LISO ASTM A60 PARA BARRAS DE AMARRE	76,725.71
1.2.3.3	JUNTAS DE CONSTRUCCION EN PAVIMENTOS (d) e=1"	55,180.48
1.2.3.4	JUNTAS DE CONTRACCION CON ELASTOMERICO	15,291.32
1.2.4	SEÑALIZACION VIAL Y PEATONAL	137,535.86
1.2.4.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL: PINTURA LINEA CONTINUA	92,733.07
1.2.4.2	SEÑALIZACION HORIZONTAL: SIMBOLOS Y LETRAS	30,250.12
1.2.4.3	SEÑALIZACION VERTICAL: REGLAMENTARIA	14,552.67
1.2.5	VARIOS	98,912.25
1.2.5.1	NIVELACION DE BUZONES A NIVEL DE RASANTE	14,912.25
1.2.5.2	REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION	84,000.00

Item	Descripción	Parcial	Sub Total
1.3	VEREDAS DE CONCRETO		756,703.44
1.3.1	MOVIMIENTO DE TIERRA		295,857.69
1.3.1.1	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE	71,333.28	
1.3.1.2	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO	54,151.19	
1.3.1.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	13,587.33	
1.3.1.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAVOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	19,836.23	
1.3.1.5	NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	40,201.58	
1.3.1.6	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBBASE GRANULAR E=0.10M CON EQUIPO LIVIANO	96,748.08	
1.3.2	OBRAS DE CONCRETO EN VEREDAS		286,190.60
1.3.2.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	45,271.38	
1.3.2.2	VEREDA DE CONCRETO 175 kg/cm2 E=10cm ACABADO, FROTACHADO Y BRUÑADO S/DISEÑO	207,740.02	
1.3.2.3	CURADO DE CONCRETO	15,048.09	
1.3.2.4	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e=1"	17,794.23	
1.1.3	OBRAS DE CONCRETO EN RAMPAS		45,863.41
1.1.3.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	6,029.84	
1.1.3.2	RAMPAS DE CONCRETO 175 kg/cm2 E=10cm ACABADO, FROTACHADO Y BRUÑADO S/DISEÑO	19,827.66	
1.1.3.3	CURADO DE CONCRETO	1,436.20	
1.1.3.4	JUNTAS ASFALTICAS EN RAMPAS e=1"	3,268.27	
1.1.3.5	REJILLAS METALICAS .30M	15,301.44	
1.3.4	OBRAS DE CONCRETO EN MARTILLO		55,260.26
1.3.4.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MARTILLO	6,738.54	
1.3.4.2	MARTILLOS DE CONCRETO 175 kg/cm2 E=10cm ACABADO, FROTACHADO Y BRUÑADO S/DISEÑO	41,179.62	
1.3.4.3	CURADO DE CONCRETO	2,503.66	
1.3.4.4	JUNTAS ASFALTICAS EN MARTILLO e=1"	4,838.44	
1.3.5	VARIOS		73,531.28



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

1.3.5.1	NIVELACION DE CAJAS DOMICILIARIAS DE AGUA	27,662.13
1.3.5.2	NIVELACION DE CAJAS DOMICILIARIAS DE DESAGUE	45,869.15
1.4	CUNETAS DE EVACUACION DE CONCRETO	555,190.67
1.4.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	132,678.35
1.4.1.1	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE	52,775.68
1.4.1.2	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO LIVIANO	1,243.18
1.4.1.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	10,052.53
1.4.1.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	14,675.75
1.4.1.5	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	9,378.15
1.4.1.6	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE E=0.40M	10,776.64
	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBBASE E=0.20M CON EQUIPO	33,778.42
1.4.2	OBRAS DE CONCRETO EN CUNETA TRIANGULAR	186,553.08
1.4.2.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETAS	72,524.31
1.4.2.2	CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ EN CUNETA TRIANGULAR DE $b=0.30\text{M} h=0.20\text{M}$	107,797.82
1.4.2.3	CURADO DE CONCRETO	3,522.55
1.4.2.4	JUNTAS ASFALTICAS DE $\epsilon=1"$ EN CUNETAS TRIANGULARES	2,708.40
1.4.3	OBRAS DE CONCRETO EN CUNETA RECTANGULAR	210,949.05
1.4.3.1	SOLADO DE CONCRETO $f_c=100 \text{ KG/CM}^2$, $E=4\text{PLG}$ EN CUNETAS RECTANGULARES	5,529.15
1.4.3.2	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ EN CUNETA RECTANGULAR	43,822.95
1.4.3.3	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TAPAS DE CUNETA RECTANGULAR	25,623.63
1.4.3.4	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETA RECTANGULAR	58,267.58
1.4.3.5	CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ EN TAPAS DE RECTANGULAR ACABADOS SEGUN DETALLE	53,639.46
1.4.3.6	CURADO DE CONCRETO	3,043.13
1.4.3.7	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION $\epsilon=1"$ EN CUNETA RECTANGULAR	8,941.22
1.4.3.8	COLOCACION DE WATER STOP DE 6"	12,081.93
1.4.4	OBRAS DE CONCRETO EN BADENES	25,010.19
1.4.4.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BADENES	3,808.24
1.4.4.2	CONCRETO EN BADENES $f_c=210 \text{ KG/CM}^2$ $E=0.20\text{M}$	17,353.94
Item	Descripción	Parcial
1.4.4.3	CURADO DE CONCRETO	451.98
1.4.4.4	JUNTAS ASFALTICAS DE (d) $\epsilon=1"$ EN BADENES	3,396.03
1.5	SARDINELES DE CONCRETO	681,109.44
1.5.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	61,518.16
1.5.1.1	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE	31,127.83
1.5.1.2	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO	209.78
1.5.1.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	7,393.87
1.5.1.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	10,819.87
1.5.1.5	PERFILADO Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	11,966.81
1.5.2	CONCRETO EN SARDINELES	473,429.32
1.5.2.1	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	45,572.32
1.5.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SARDINELES	216,944.25
1.5.2.3	CONCRETO $f_c=175 \text{ KG/CM}^2$ EN SARDINEL DE $B=0.15\text{M} \times H=0.60 \text{ M}$ FROTACHADO SG/DETALLE	154,419.93
1.5.2.4	CONCRETO $f_c=175 \text{ KG/CM}^2$ EN SARDINEL ARMADO DE $B=0.15\text{M} \times H=0.60 \text{ M}$ FROTACHADO SG/DETALLE	28,048.08



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Item	Descripción	Parcial	Sub Total
1.7.1.2.7	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1" EN PISO DE CEMENTO	626.22	
1.7.2	SARDINELES DE CONCRETO		28,744.61
1.7.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA		2,601.35





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

1.7.2.1.1	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE	1,583.80
1.7.2.1.2	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	301.63
1.7.2.1.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	440.38
1.7.2.1.4	PERFILADO Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	275.56
1.7.2.2	CONCRETO EN SARDINELES	19,807.02
1.7.2.2.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SARDINELES	12,624.54
1.7.2.2.2	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINEL DE PASAJE PEATONAL DE b=0.15M X h=0.40 M	560.79
1.7.2.2.3	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINEL ARMADO DE B=0.15M X H=0.60 M, FROTACHADO SG/DETALLE	2,039.98
1.7.2.2.4	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA FABRICACION DE CONCRETO	296.98
1.7.2.2.5	TARRAJEO EN SARDINEL CON C: A - 1:5 E=1.5 CM	3,681.15
1.7.2.2.6	CURADO DE CONCRETO	603.58
1.7.2.3	SELLADO DE JUNTAS	963.93
1.7.2.3.1	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES e=1"	963.93
1.7.2.4	VARIOS	5,372.31
1.7.2.4.1	PINTADO DE SARDINEL	5,372.31
1.7.3	CUNETAS DE CONCRETO	32,505.00
1.7.3.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	1,874.19
1.7.3.1.1	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE	1,103.54
1.7.3.1.2	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	209.64
1.7.3.1.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	306.78
1.7.3.1.4	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	254.23
1.7.3.2	CUNETAS RECTANGULAR DE CONCRETO	30,630.81
1.7.3.2.1	SOLADO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, E=4PLG	1,437.68
1.7.3.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETA	4,392.82
1.7.3.2.3	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 EN CUNETA RECTANGULAR	6,153.91
1.7.3.2.4	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA FABRICACION DE CONCRETO	275.90
1.7.3.2.5	TARRAJEO EN CUNETA CON C:A - 1:5 E=1.5 CM	3,080.92
1.7.3.2.6	CURADO DE CONCRETO	420.97
1.7.3.2.7	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1" EN CUNETA RECTANGULAR	529.20
1.7.3.2.8	REJILLA METALICA PARA CUNETA	14,339.41
1.7.4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	28,678.37
1.7.4.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	4,458.99
1.7.4.1.1	EXCAVACION DE ZANJA 0.50MX0.60M	1,388.47
1.7.4.1.2	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	264.49
1.7.4.1.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	386.13
1.7.4.1.4	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	239.97
1.7.4.1.5	CAMA DE ARENA FINA DE E=5 CM.	800.19
1.7.4.1.6	RELEÑO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	1,379.74
1.7.4.2	SUMINISTRO DE TUBERIAS	7,587.51
1.7.4.2.1	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=3/4"	1,610.36
1.7.4.2.2	CABLE "CU" NYY-BAJA TENSION 2X1X6MM2	5,977.15
1.7.4.3	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	13,325.46
1.7.4.3.1	TABLERO DE DISTRIBUCION METALICO PARA 8 POLOS	240.85
1.7.4.3.2	POSTE DE METAL DE 3 m. DE LARGO; Ø4" e=2.5 mm PINTADO Y ACABADO	6,188.16
1.7.4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PLG 4" HM 150DC TI ASIM LAMP. DC-CER 150W 40000K OSR	6,896.45
1.7.4.4	MURETE PARA MEDIDOR DE LUZ	746.74



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

1.7.4.4.1	EXCAVACION DE ZANJA 0.50MX0.60M PARA CIMENTO	7.23
1.7.4.4.2	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	10.60
1.7.4.4.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	15.48
1.7.4.4.4	SOLADO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 E=4 PLG	6.85
1.7.4.4.5	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2 EN MURO DE CONTENCION	400.88
Item	Descripción	Parcial
1.7.4.4.6	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURETE	90.51
1.7.4.4.7	CONCRETO EN MURETE F'C=175 KG/CM2	168.12
1.7.4.4.8	TARRAJEO EN MUROS CON C:A - 1:5 E=1.5 CM	14.85
1.7.4.4.9	TUBERIA PVC-SAP D=1/2"	21.00
1.7.4.4.10	CODO PVC-SAP D=1/2" A 180°	11.42
1.7.4.5	SISTEMA DE PUESTAS A TIERRA	2,559.67
1.7.4.5.1	EXCAVACION MANUAL DEL POZO TIERRA	128.00
1.7.4.5.2	ELABORACION DEL POZO A TIERRA Y CONEXION AL TABLERO	2,431.67
1.8	OBRAS COMPLEMENTARIAS	75,589.56
1.8.1	MOBILIARIO URBANO	21,478.31
1.8.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	427.08
1.8.1.1.1	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE	264.34
1.8.1.1.2	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	50.25
1.8.1.1.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	73.54
1.8.1.1.4	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO DE LA SUBRASANTE	38.95
1.8.1.2	CONCRETO EN BANCAS	8,809.81
1.8.1.2.1	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	4,586.36
1.8.1.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE BANCAS	1,468.21
1.8.1.2.3	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA BANCAS	2,120.37
1.8.1.2.4	TARRAJEO DE BANCAS MEZCLA CA 1:2 E=1.5cm	521.98
1.8.1.2.5	CURADO DE CONCRETO	112.89
1.8.1.3	TACHOS DE RESIDUOS SOLIDOS	7,347.71
1.8.1.3.1	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN TACHOS	748.37
1.8.1.3.2	CURADO DE CONCRETO	8.19
1.8.1.3.3	TACHOS DE BASURAS	6,591.15
1.8.1.4	PERGOLAS DE POLICARBONATO	4,893.71
1.8.1.4.1	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PERGOLAS DE POLICARBONATO	252.00
1.8.1.4.2	CURADO DE CONCRETO	2.73
1.8.1.4.3	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TECHO DE POLICARBONATO	4,638.98
1.8.2	AREAS VERDES	54,111.25
1.8.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA	14,848.61
1.8.2.1.1	EXCAVACION MANUAL PARA EL AREA VERDE	9,980.83
1.8.2.1.2	RELLENO MANUAL PARA EL AREA VERDE	191.18
1.8.2.1.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION EXCEDENTE HASTA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	1,901.13
1.8.2.1.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=22.3KM)	2,775.47
1.8.2.2	SEMBRIO DE GRASS	22,409.96
1.8.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA DE CHACRA	3,733.52
1.8.2.2.2	GRASS NATURAL (AL 90% DE GERMINACION)	18,676.44
1.8.2.3	SEMBRIO DE PLANTAS Y ARBOLES	16,852.68
1.8.2.3.1	PLANTAS ORNAMENTALES	16,852.68
1.9	FLETE TERRESTRE	21,305.10
1.9.1	FLETE TERRRESTRE	21,305.10



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

1.10	OTROS	53,489.25
1.10.1	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	45,489.26
1.10.1.1	PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL DURANTE OBRA	4,661.02
1.10.1.2	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	10,255.66
1.10.1.3	MONITOREO DE PARTICULAS EN SUSPENDIDAS	4,525.41
1.10.1.4	MONITOREO DE RUIDOS	4,525.41
1.10.1.5	CAPACITACION PARA LA PREVENCION DE IMPACTOS AMBIENTALES	9,540.00
1.10.1.6	RIEGO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	11,981.56
1.10.2	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	8,000.00
1.10.2.1	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	8,000.00
1.11	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	10,539.37
1.11.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	10,539.37

5. VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Así mismo se ha verificado la consistencia del presupuesto de la absolución de consultas y observaciones con la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico, para lo cual, se detalla a continuación:

Del informe del evaluador:

(...)

4.6. DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Así mismo se ha verificado la consistencia del presupuesto de la modificación de costos por absolución de consultas y observaciones para evaluación del expediente técnico, para lo cual, se detalla a continuación:

COMPONENTES	Costos (Soles S/)			Variación
	Aprobación del Expediente Técnico (diciembre-2024)	Modificación de Costos y Presupuestos por las Consultas y Observaciones del Procedimiento de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2025-GRJ-1	Variación	
01.Obras Provisionales y trabajos preliminares	S/165,452.20	S/165,699.41	0.15%	
02.Pavimento Rígido	S/2,547,381.80	S/2,704,139.20	6.15%	
03.Veredas de concreto	S/721,370.69	S/756,703.44	4.90%	
04.Cunetas de evacuación de concreto	S/535,512.04	S/555,190.67	3.67%	
05.Sardineles de concreto	S/663,636.59	S/681,109.44	2.63%	
06.Muro de contención	S/1,084,800.21	S/1,112,004.11	2.51%	
07.Pasaje peatonal o área residual	S/11,777.58	S/11,515.27	1.55%	
08.Obras Complementarias	S/75,494.71	S/75,589.56	0.13%	
09.Flete Terrestre	S/21,305.10	S/21,305.10	0.00%	
10.Otros	S/53,489.26	S/53,489.26	0.00%	
11.Limpieza final de obra	S/10,539.37	S/10,539.37	0.00%	
COSTO DIRECTO	S/5,990,759.55	S/6,249,284.83	4.32%	
Gastos Generales	14.80%	S/886,901.61	14.32%	S/894,685.44
Utilidad	4.00%	S/239,630.38	4.00%	S/249,971.39
SUB TOTAL		S/7,117,291.54		S/7,393,941.66
I.G.V. (18%)		S/1,281,112.48		S/1,330,909.50
VALOR REFERENCIAL		S/8,398,404.02		S/8,724,851.16
Supervisión y Liquidación de Obras	6.97%	S/584,990.32	6.70%	S/584,990.32
Elaboración de Expediente Técnico		39,600.00		39,600.00
Gestión de Proyectos	1.35%	S/113,000.14	1.30%	S/113,000.14
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/9,135,994.48		S/9,462,441.62
Control Concurrente	0.50%	45,679.97	0.50%	47,312.21
COSTO FINAL DE INVERSIÓN		S/9,181,674.45		S/9,509,753.83

5. CONCLUSIONES:

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 06-2025-GRJ-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: : "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2643739, con un



monto de presupuesto total del proyecto de S/. 9,509,753.83 (nueve millones quinientos nueve mil setecientos cincuenta y tres con 83/100 soles), aumentando S/. 328,079.38, lo que representa una variación del 3.57% con respecto a la Modificación de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico y con el presupuesto vigente al mes de octubre de 2024, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios (08 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).

COMPONENTES	MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
COSTO DIRECTO	6,249,284.83
GASTOS GENERALES 8%	894,685.44
UTILIDAD 5%	249,971.39
SUB TOTAL	7,393,941.66
I.G.V. 18%	1,330,909.50
VALOR REFERENCIAL	8,724,851.16
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	584,990.32
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	39,600.00
GESTION DE PROYECTOS	113,000.14
COSTO TOTAL DE INVERSION	9,462,441.62
CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	47,312.21
COSTO FINAL DE INVERSION	9,509,753.83

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el informe técnico modificación del expediente técnico por absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección de la licitación pública N° 06-2025-GRJ-1 para la contratación de la ejecución de la obra del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura modificación del expediente técnico por absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección de la licitación pública N° 06-2025-GRJ-1 para la contratación de la ejecución de la obra del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739; remitido por el a cargo del Evaluador – Ing. Wilfredo Ruben Calderón Pive con CIP N° 322277, en la formulación estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la modificación del expediente técnico por absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección de la licitación pública N° 06-2025-GRJ-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2643739, la modalidad de ejecución por administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de octubre de 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 8,724,851.16
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 584,990.32
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	S/ 39,600.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 113,000.14
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 9,462,441.62
CONTROL CONCURRENTE	S/ 47,312.21
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 9,509,753.83

Son: Nueve Millones Quinientos Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 83/100 Soles



ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la modificación del expediente técnico por absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección de la licitación pública LP N° 06-2025-GRJ-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2643739, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en la formulación estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N°: 206728, la evaluación estuvo a cargo del Evaluador – Ing. Wilfredo Rubén Calderón Pive con CIP N°: 322277 y todos los involucrados de la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, certifica
que la presente es copia fija de su original.

HYO. 2 AGO 2325

Abg. Eva M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL